

DECRETO N° 1116

CASTRO, 08 de junio 2023

VISTOS: El oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2023. El Memorándum N°69 de fecha 08 de junio del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre N°879958 con vencimiento el 30.06.2019 hasta el N°963599 con vencimiento el 30.11.2020 del **SR. ERNESTO JOSE BARRIA CARCAMO R.U.T.** correspondientes derechos de aseo, dado que fueron canceladas en Contribuciones en Tesorería General de la república Rol 145-40.

Se acompaña Memorándum N°69 de fecha 08.06.23 de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARÍA(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JEVS/JUB/CC/000

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.